

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 2660/1967, de 3 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Pedro Villacañas González.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Villacañas González,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa del expediente número 67-1/21, incoado para la modernización de 60 estaciones C-11.*

Este Ministerio, con fecha 20 de octubre, ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa de «Modernización de 60 estaciones C-11», por un importe de 23.348.700 pesetas, a favor de la firma «Marconi Española, S. A.», según expediente número 67-1/21, incoado por la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de octubre de 1967.—El General Jefe, José Camón Gironza.—6.811-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-BI-297 - 11.23/1967.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 17 de octubre del actual para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-BI-297 - 11.23/1967, Vizcaya,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Vizcaya.—«Nueva carretera. Autopista. Solución Sur. Red Arterial de Bilbao. Acceso a Baracaldo. Avenida de José Antonio.»

A «S. A. Ferroviaria», en la cantidad de 492.746.498,47 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 699.625.868,05 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,704299999.

Madrid, 21 de octubre de 1967.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-M-511 - 11.45/1967.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de septiembre del actual para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-M-511 - 11.45/1967, Madrid,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Madrid.—«Mejora de firme. Carretera N-II, de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 31,316 al 51,328.»

A «Paviflex, S. A.», y «Wimpey Española, S. A.», conjunta y solidariamente en la cantidad de 73.800.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 112.200.787,89 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,657749392

Madrid, 21 de octubre de 1967.—El Director general, Pedro de Areitio.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en los términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes por las obras de «C. N. I, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 15,700 al 22,000, tramo Alcobendas-San Agustín, desdoblamiento de la calzada».*

Declaradas de urgencia las obras de «C. N. I, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 15,700 al 22,000, tramo Alcobendas-San Agustín, desdoblamiento de la calzada», quinto expediente parcial, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social le es aplicable el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresan comparezcan en esta Jefatura, planta segunda del Ministerio de Obras Públicas, Servicio de Expropiaciones, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estiman oportuno de su Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 27 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.099-E.